



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 24 de abril de 2023

VISTO, la Ordenanza N° 1254 del Consejo Superior, mediante la cual se aprueba la Maestría en Energías Renovables, Mención Solar; y

CONSIDERANDO

Que se presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magíster en Energías Renovables, Mención Solar, Ing. Gabriel Nicolas BENEDETTI, Legajo N° 208.088 y al Director de Tesis, Dr. Mario Roberto MODESTI.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313 relativa al Reglamento de la Educación de Posgrado.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad avaló la documentación presentada.

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta sugiere al Consejo Directivo la aprobación de la presente Resolución.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Segunda Reunión Ordinaria del día 24/04/2023
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR la aceptación del Ing. Gabriel Nicolas BENEDETTI, Legajo N° 208.088 como aspirante a Magíster en Energías Renovables, Mención Solar.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR como Director al Dr. Mario Roberto MODESTI, de la Tesis "*DERIVADOR DE EXCEDENTES DE ENERGIA FOTOVOLTAICA: Una propuesta para la optimización en el aprovechamiento de la energía solar*".

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo acorde con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313.

ARTICULO 4°.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

RESOLUCIÓN N°: 842/2023

Intervino
G.A.D

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ
Secretario Académico

Ing. HÉCTOR R. MACAÑO
Decano